

AVISO

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR informa a sus usuarios, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 465 del 23 de marzo de 2020, las facturas del cobro de la tasa por utilización de agua causada en la vigencia 2019, se entregarán dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria.



JOHN VALLE CUELLO
Director General de Corpocesar



☎ 57(5)5748960 Fax: 57(5)5737181 - Línea de atención 018000915306

📍 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la feria ganadera - Valledupar, Cesar - Colombia